

CaixaBank amplía el programa 'Día a Día' y facilita el acceso gratuito a los principales servicios financieros a 14 millones de clientes

- **El programa, que agrupa operativas y servicios habituales en un paquete único gratuito para los clientes particulares vinculados, se ampliará en enero a los autónomos para que más clientes puedan disfrutar de las ventajas**
- **A partir del 1 de enero de 2025, todos los clientes que forman parte de 'Día a Día' podrán realizar transferencias inmediatas en euros a través de los canales digitales de manera gratuita**

8 de noviembre de 2024

CaixaBank amplía el programa 'Día a Día' para facilitar que un mayor número de clientes queden exentos de pagar comisiones por la operativa y servicios financieros más habituales. El programa, que agrupa los servicios en un paquete único gratuito para los clientes particulares vinculados, se ampliará a partir del 1 de enero de 2025 a todos los autónomos.

La integración de todas las personas físicas, clientes particulares y autónomos, en 'Día a Día' lo convierte en un programa diferencial y único en el sector que beneficiará a 14 millones de clientes de la entidad.

Como parte de la unificación de clientes particulares y autónomos en un mismo programa, se flexibilizarán algunos de los bonificadores, como la bajada del ingreso mínimo recurrente de clientes sin nómina o pensión, una situación habitual en el segmento de trabajadores autónomos. Para beneficiarse de 'Día a día' aquellas personas sin nómina o pensión, el ingreso mínimo pasará de los 12.000 euros al año actuales a 9.000, contemplando la totalidad de ingresos recurrentes en cuenta, incluidos los ingresos en efectivo. Además, se contemplará como requisito de bonificación el pago a través de CaixaBank de la cuota mensual de autónomos de la Seguridad Social o de los impuestos profesionales.

Estas novedades permitirán que alrededor de 300.000 clientes que hasta ahora pagaban algún tipo de cuota puedan acceder a los servicios financieros habituales de manera totalmente gratuita a partir del 1 de enero de 2025.

CaixaBank seguirá bonificando 'Día a Día' a los clientes con ingresos domiciliados: nómina (mínimo mensual de 600 euros) o pensión (mínimo mensual de 300 euros). Quienes, además de estos ingresos, tengan tres recibos o más domiciliados al trimestre en CaixaBank, o realicen al

menos tres pagos con tarjeta al trimestre, cuentan con los servicios de 'Día a Día' sin coste alguno. Solo los clientes que no cumplan con estos requisitos pagarán 60 euros al trimestre.

Asimismo, la cuota seguirá siendo gratuita para los clientes que, aun sin ingresos domiciliados, cumplan unas determinadas condiciones. Concretamente, quienes, a finales de cada trimestre, tengan un ahorro de 20.000 euros en CaixaBank, sumando todos sus productos (ahorro, inversión o previsión), también tienen acceso gratuito a 'Día a Día'. Igualmente, se benefician de la gratuidad de los servicios básicos los menores de 26 años y los clientes nuevos durante los 12 primeros meses. Además, aquellas personas que cumplan criterios de vulnerabilidad tienen a su disposición la Cuenta de Pago Básica.

En el caso de clientes afectados por la DANA sufrida en los últimos días con graves consecuencias en la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía, CaixaBank bonificará también 'Día a día' a los clientes damnificados, dado que el impacto de la catástrofe puede dificultar en algunos casos alcanzar los requisitos mínimos para acceder gratuitamente al programa.

Un paquete de servicios gratuitos único

'Día a Día' tiene el objetivo de hacer la operativa y experiencia del cliente mucho más fácil y sencilla, al agrupar los servicios más habituales (cuenta, tarjeta, transferencias, recibos, cajeros, banca online, etc.) en un mismo paquete 'todo incluido'. Para los clientes vinculados, ese paquete es gratuito, tanto para el titular como para las personas con las que comparta la titularidad de la cuenta.

A través de 'Día a Día', el cliente vinculado y su familia tienen de forma gratuita la operativa y servicios habituales, entre los que, a partir de enero de 2025, se incluirán las transferencias inmediatas ilimitadas por canales digitales emitidas en euro y destino UE. El cliente podrá elegir, en el momento de operar, si su transferencia es inmediata u ordinaria.

El programa mantiene, además, la gratuidad en las transferencias estándar, el mantenimiento y administración de cuentas corrientes en euros, emisión y mantenimiento de tarjetas de crédito estándar y 'MyCard' (con funcionalidad de débito y crédito) emitidas por CaixaBank Payments&Consumer, uso de CaixaBankNow, el servicio de banca por internet de la entidad, y de toda la red de cajeros automáticos de CaixaBank, y negociación y compensación de cheques.